

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA**

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
PARA LA LÍNEA DE DEPORTE ESCOLAR**

Bogotá D.C., julio de 2022

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ
Bogotá – Colombia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Edna Bonilla Sebá
Secretaria de Educación

Andrés Mauricio Castillo Varela
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Marcela Bautista Macia
Directora de Educación Preescolar y Básica

Equipo de profesionales de la Línea de Deporte Escolar:

Juan Carlos Ruiz Cely
Erika Marcela Jaramillo Toloza
Geovanny Correa Vanegas
Alejandro Martinez Vaca
Hector Manuel Sarmiento Gordillo
Sergio Andres Alarcon Rodriguez
Dana Katerine Ospina Sierra

Corrección de estilo
Fredy René Aguilar Calderón
Andrea Alesandra Muñoz Coderque

Diseño y diagramación
Laura Milena Melo Sánchez

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE DEPORTE ESCOLAR	8
2.1. Objetivo general	9
2.2. Objetivos específicos	9
3. REFERENTES CONCEPTUALES	10
4. COMPETENCIAS DE LA LÍNEA EN DEPORTE ESCOLAR	13
4.1. Competencia motriz	15
4.2. Competencia lúdica	16
4.3. Competencia cognitiva	17
4.4. Competencia ciudadana	17
5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	19
5.1. Desarrollo de habilidades y destrezas	21
5.2. El deporte como aprendizaje esencial	22
5.3. Deporte escolar con enfoque diferencial	24
6. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	26
6.1. Ambientes de aprendizaje	29
Aprender del error	30

<i>Aprender jugando</i>	30
<i>Aprender del otro y con el otro</i>	31
<i>Aprender desde la competencia</i>	32
<i>6.2. Estrategias pedagógicas</i>	33
<i>Centros de interés</i>	33
<i>Expediciones pedagógicas</i>	34
<i>Intensificación de áreas obligatorias y fundamentales</i>	34
<i>Proyectos educativos transversales</i>	35
7. EVALUACIÓN EN DEPORTE ESCOLAR	36
8. BIBLIOGRAFÍA	39
9. ANEXO: DISCIPLINAS DEPORTIVAS	43

01



INTRODUCCIÓN

Las orientaciones aquí contenidas se armonizan con la política pública distrital, de tal manera que sus propuestas pedagógicas tienen como objetivo una formación integral para un desarrollo de competencias a partir de la creación de ambientes de aprendizaje que favorezcan el despliegue de las y los estudiantes en el área particular del deporte.

El Plan de Desarrollo Distrital en su programa 20 plantea: "Lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, utilizando el deporte y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad..." así como, "Formar integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares de Instituciones Educativas del Distrito a través de la oferta de alternativas de deporte y actividad física".

Este objetivo se cumple, entre otros aspectos, a través de la implementación de la Jornada Única y la Jornada Completa en los diferentes colegios de la ciudad, que incluye entre sus acciones la línea de deporte escolar, la cual juega un papel fundamental gracias a la gran variedad de centros de interés de modalidad deportiva logrando un gran impacto en toda la comunidad educativa, además de los múltiples beneficios como el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo de competencias

motrices, cognitivas, sociales y ciudadanas, así como el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas que se articulan con las distintas áreas del conocimiento involucradas en los procesos pedagógicos.

En este sentido, desde el deporte escolar se aporta al cierre de brechas, teniendo como base la noción de una práctica deportiva que en su ejecución le abre a las y los estudiantes tanto la posibilidad de alcanzar logros en una disciplina deportiva, como en la apropiación de su propio cuerpo desde el cuidado cotidiano y como mediación para su relacionamiento con el mundo. Así, el deporte ofrece oportunidades de aprendizaje para ser y estar en el día a día, y también, aunque no sea el propósito específico de la línea, que encuentren en él una opción de desarrollo profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la línea de deporte escolar facilita procesos de formación integral articulados a la trayectoria educativa de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, NNAJ, priorizando aquellos aprendizajes esenciales que definidos dentro del marco de las competencias para el siglo XXI, contribuyen a que NNAJ tengan la vida que quieren desde una perspectiva del desarrollo humano sostenible y, por lo tanto, articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas.

El deporte desde la escuela potencia las habilidades y capacidades de las y los estudiantes a través de ambientes de aprendizaje retadores, que proporcionan las herramientas que se requieren para la toma de decisiones relacionadas con su proyecto de vida. También permite ampliar las perspectivas de cara a la sociedad del conocimiento y al futuro que pueden forjarse. En este sentido, las orientaciones pedagógicas de la línea de deporte escolar buscan generar una discusión en torno a las oportunidades que se abren alrededor de la práctica deportiva en el contexto escolar, vinculado a la vida de los NNAJ y a sus posibilidades de transformación de la realidad para ellas y ellos, pero también para otros.

02



OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE DEPORTE ESCOLAR

Los objetivos generales y específicos que se plantean para el desarrollo de la línea de deporte escolar son:

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones pedagógicas de la línea de deporte escolar que permitan su implementación a través de las estrategias de ampliación de la jornada en los colegios públicos del Distrito, fortaleciendo las competencias para el siglo XXI en los NNAJ, en el marco del desarrollo humano sostenible.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Presentar una propuesta pedagógica que facilite la comprensión e implementación de las estrategias de ampliación de la jornada escolar desde la línea de deporte escolar en las instituciones educativas del distrito.



Priorizar las competencias que desde la línea de deporte escolar se buscan potenciar en los colegios distritales.



Aportar elementos para el diseño de los ambientes de aprendizaje de deporte escolar reflejados en las diferentes estrategias de ampliación de la jornada escolar.

03



REFERENTES CONCEPTUALES

Los referentes conceptuales que están en la base de la propuesta de la línea de deporte escolar en la SED y la DEPB, por una parte, toman en consideración los alcances y lineamientos dados por organismos internacionales, y por otra parte, una reflexión en torno al deporte, la actividad física y el ejercicio.

Organizaciones como la ONU plantean que el deporte es una práctica que potencia a nivel mundial el encuentro y la conciliación, una herramienta que ayuda a la resolución de conflictos generando espacios de interacción y convivencia, en los cuales se facilita que el ser humano sea tolerante, incluyente y respetuoso con el otro; mientras que la UNESCO lo reconoce como un derecho humano fundamental que aporta calidad de vida y es parte esencial del ser humano.

A continuación, se presentan los elementos centrales que se encuentran en las definiciones:



EL DEPORTE es un conjunto de movimientos, una actividad física, una conducta humana lúdica, un ejercicio corporal y mental que incluye la competencia como un desafío propio o en relación con otras y otros en el marco de un reglamento, normas y valores morales y cívicos previamente definidos (Cestejon, 2001, p.17; Ley, 181 de 1995). El deporte es visto como una acción que lleva a momentos de competencia, rivalidad u oposición en ámbitos de reglamentación y respeto.

LA ACTIVIDAD FÍSICA por su parte, se refiere a cualquier movimiento corporal voluntario, movimiento corporal del músculo esquelético, a todo aquello que realizamos a lo largo del día y que implica gasto de energía como andar, jugar, bailar, recrearse, etc. (Prieto (2011, Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2015) Es cualquier movimiento corporal voluntario que aumente el gasto energético, como caminar, subir escaleras o desplazarse en bicicleta al lugar de estudio o de trabajo (Organización Mundial de la Salud – OMS – Septiembre de 2020).





EL EJERCICIO FÍSICO se entiende como los movimientos intencionados que realizan los músculos y que tienen un gasto mayor de energía al que se usa en las actividades cotidianas; se lleva a cabo principalmente en el tiempo libre y se asocia con el bienestar físico, mental y social de una persona; mejora la salud subjetiva, el estado de ánimo y la emotividad” (Jiménez, Martínez, Miró y Sánchez, 2008).

EL DEPORTE ESCOLAR se define como todas aquellas actividades lúdicas, motrices y deportivas que se realizan en jornada extraescolar, mediante procesos educativos y pedagógicos que fortalecen la formación integral de los NNAJ y satisfacen sus necesidades e intereses, promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre (Ministerio de Deporte, 2017).



“EL DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO hace parte del Sistema Nacional del Deporte y planifica, en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad” (Ministerio del Deporte, Ley 181 de 1995, Art 17).

04



COMPETENCIAS DE LA LÍNEA EN DEPORTE ESCOLAR

Para la línea deporte escolar es de vital importancia aportarle a una educación de calidad en la cual se promuevan aprendizajes que fortalezcan la formación de las y los estudiantes para que desplieguen sus capacidades, habilidades y competencias, entendidas como el “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (MEN, 2006, p. 49).

La línea de deporte escolar promueve competencias que aportan a la formación integral de las NNAJ para que sean capaces de construir proyectos de vida que atiendan a esas necesidades que exige la sociedad actual. En este sentido, tiene entre sus objetivos ofrecer oportunidades de aprendizaje a las y los estudiantes en relación con competencias ciudadanas, cognitivas, motrices y lúdicas, de modo que logren un mejor relacionamiento con sus pares, pensamiento crítico y el reconocimiento del cuerpo a través del movimiento y la posibilidad de expresión libre y autónoma de su personalidad.

A continuación, se ejemplifica cada una de ellas:



Figura 1. Competencias de la línea de deporte escolar
Construcción propia

4.1. COMPETENCIA

MOTRIZ



En las “Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte”, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la competencia motriz se entiende como “la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia. No sobra advertir que lo motriz es una unidad, pero para efectos de claridad y de orientación didáctica es necesario utilizar un enfoque analítico, aunque en la vida real la motricidad se expresa mediante acciones unitarias” (MEN 2010, p. 28).

La competencia motriz se define como la capacidad de saber moverse, explorando la corporeidad desde lo físico, lo emocional, mental, cultural y social, entendiendo al ser humano como un todo dotado de estas características que pueden ser potenciadas por el movimiento.

La motricidad se comprende como un acto consciente efectuado desde la expresión del cuerpo. Por esta razón, para hablar de motricidad se parte de una búsqueda reflexiva y determinada a partir del movimiento humano, en el que cada NNAJ manifiesta de forma sensata y consciente su afectividad, temores, habilidades y conocimientos.

Por otra parte, la corporeidad podría verse como la manifestación integral del cuerpo, entendiendo que el ser humano siente, piensa, hace, vive; y en esa construcción se expresa como ser individual, y en relación con el otro y con el entorno que lo rodea, en un proceso de interacción que le posibilita significar y resignificar conceptos, situaciones y costumbres de su cultura.

La competencia motriz desde la línea del deporte escolar, está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas, a partir de un trabajo consiente del cuerpo para realizar una tarea específica contextualizada en la percepción, exploración, adquisición y dominio de patrones básicos de movimiento, el desarrollo de capacidades físicas y técnicas que son una base en los procesos educativos que se dan por medio de la iniciación deportiva.

El desarrollo de una conciencia corporal permite que a través de ella se delimiten aspectos propios de la personalidad, interés principal de la línea de deporte escolar, puesto que lo que se pretende es aportar a la formación de individuos con las suficientes herramientas para desenvolverse en situaciones sociales. Al respecto, González y González, (2010, p. 177), menciona que "Cada persona construye su propio movimiento como manifestación de su personalidad".

La motricidad y el deporte están estrechamente relacionados; se pretende que a partir de su desarrollo y ejercicio adquieran esas habilidades y destrezas que se requieren para practicar un deporte, pero a su vez, se busca que sean conscientes de su corporeidad.

Desde la línea de deporte escolar se pretende que las NNAJ adquieran hábitos para disminuir los factores de riesgo y mejorar la calidad de vida, entendiendo que estos son determinados por la salud física, emocional y social; el deporte es un medio que permite fortalecerlos a través del ejercicio físico acompañado de un estilo de vida marcado por la alimentación sana, horas de descanso, el no consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, y el aprovechamiento del tiempo libre.

4.2. COMPETENCIA LÚDICA

La recreación y el juego son derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de Colombia. Así, para la línea no se trata solo de jugar, sino de reconocer la garantía de un derecho de los NNAJ como eje potenciador del desarrollo humano, mediante el disfrute y el goce.

La línea de deporte escolar considera la competencia lúdica como la posibilidad del movimiento en un ambiente de aprendizaje, caracterizado por el disfrute, el goce, la alegría, la reflexión, la participación, la acción, la espontaneidad, la reglamentación, la democracia, la libertad, la imaginación y la realidad.

Como lo menciona Correa (2019, p.18) "La lúdica le permite a la persona aprender haciendo, desarrollando competencias y habilidades básicas que favorecen una formación integral, además de impactar positivamente en el ámbito social".

Aprender jugando es una estrategia necesaria en los procesos formativos del deporte escolar, no hay nada más placentero que recrearse mientras se conoce, se aprende, se interactúa, se compite y se ejercita. La lúdica tiene una intención que debe ser propiciada por los docentes desde la planeación misma del centro de interés o estrategia de ampliación de la jornada escolar, es decir, aprender haciendo; lo que conduce a un amplio rango de herramientas y metodologías que consolidan las prácticas deportivas escolares y que aportan al desarrollo de aprendizajes.

4.3. COMPETENCIA COGNITIVA



El deporte escolar no es una acción solo competitiva, reglamentada y de ejercicio físico, sino que esta interviene en nuestra sociedad desde varios aspectos vitales de la construcción de ser humano.

La práctica deportiva posibilita la creación de ambientes de aprendizaje en los cuales se dan procesos de análisis, reflexión y toma de decisiones en un espacio de exploración, puesta en duda de las situaciones y fenómenos propios de la competencia cognitiva. Lo anterior, señala la necesidad de abrir

oportunidades para que las y los estudiantes mediante un aprendizaje basado en la experiencia, creen nuevas formas, nuevas nociones y, por ende, nuevo conocimiento. (Ruiz y Omeñaca, 2001, p. 12).

Se suele creer que para la práctica deportiva solo se requieren habilidades físicas, sin embargo, es claro que además intervienen habilidades cognitivas que se ponen en juego al momento de asimilar las actividades físicas propuestas, por lo tanto, uno de los desafíos es generar alternativas que permitan innovar y crear espacios de práctica en los cuales se facilite el despliegue de los NNAJ en todas sus dimensiones de desarrollo y como sujetos integrales.

4.4. COMPETENCIA CIUDADANA



"...cabe decir que la educación deportiva ha de tener por objeto intencional la formación de los alumnos y las alumnas como miembros de una ciudadanía capaz, tanto de vivir con autonomía y responsabilidad en el ámbito de la cultura deportiva y de participar plenamente de ella, como de comprometerse de forma activa y crítica en la construcción y desarrollo de dicha cultura, dentro del marco de la sociedad democrática y del de los valores que ella comporta" (Velázquez Buendía 2004, p.72).

Desde esta competencia se parte de dos aspectos importantes, lo personal y lo social. En primera instancia, al hablar de lo personal, se busca que la y el estudiante se reconozcan, cuiden y respeten. Y en segunda instancia, el ser social hace referencia a que sea capaz de vivir en comunidad bajo unas reglas, normas basadas en derechos y deberes. Con base en este planteamiento, la línea considera que es necesario favorecer procesos de aprendizaje en los que los NNAJ construyen corporeidades a partir las cuales se conocen, exploran, expresan, sienten y construyen. Desde esta mirada, se entiende al cuerpo como instrumento y medio de relacionamiento.

La práctica deportiva favorece el desarrollo de competencias para la convivencia, se puede decir que el deporte es el único conflicto que inicia con un acuerdo que se ve reflejado en lo que media en esa práctica deportiva, es decir, las reglas que permiten que se desarrolle de una manera justa y equitativa para todos. Al respecto se ha mencionado:

“el deporte como integrador y medio que posibilita el desarrollo humano individual y colectivo, a través de acciones encaminadas a la formación integral del ser humano, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades y el fortalecimiento de procesos de socialización. Del mismo modo, se entiende como práctica social que promueve y estimula valores para la convivencia, la participación, la democracia, el tratamiento y la transformación pacífica de conflictos, la prevención y disminución de la violencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social (Gaviria y Arboleda 2009, p.63).

En la práctica deportiva escolar se propicia el uso y la aplicación de reglas y normas que operan en espacios de diálogo para favorecer la concertación en situaciones cotidianas como principios para resolver las diferencias y los conflictos, lo que conduce a una mejor forma de relacionarse con sus pares. Ejemplos de los aportes del deporte y la actividad física a la convivencia, se ven reflejados en actitudes sociales que se muestran en las ciclovías, los estadios, las zonas verdes y los parques de la ciudad.

El trabajo de estas competencias se debe realizar de manera transversal, viendo a los NNAJ como seres integrales dotados de capacidades que son susceptibles de ser potenciadas desde el deporte escolar, a partir de procesos de formación integral que conciben a los

05



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

NNAJ como seres multidimensionales que se despliegan como un todo en su vivir cotidiano.

El deporte escolar promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes, puesto que tiene en cuenta las motivaciones del sujeto, los factores personales que hacen parte de la identidad, los factores ambientales y el reconocimiento de habilidades y fortalezas que facilitan el trabajo motor. Adicionalmente, los aspectos cognitivos apoyados desde la coordinación, el equilibrio, la concentración y la disciplina, hacen de la persona un ser persistente, enfocado y proyectado hacia actividades que benefician la salud y promueven prácticas positivas a lo largo de la vida. Esta incidencia es la que le otorga el valor al deporte en el ámbito escolar como una estrategia que suscita procesos pedagógicos enfocados hacia la formación de hábitos de vida saludable en las y los estudiantes.

Desde el punto de vista del deporte escolar, es preciso señalar que el centro del proceso no está en el movimiento sino en el estudiante (que es quien realiza el movimiento corporal) como un mediador para el desarrollo físico, emocional y social, pero, sobre todo, para el reconocimiento de su cuerpo y la construcción de una identidad que le permite definir sus preferencias, ambiciones, deseos, temores e intereses.

Ahora bien, el movimiento además de acceder al reconocimiento de la personalidad y la identidad se convierte en el medio de expresión de las habilidades motrices de las y los estudiantes, de fundamental importancia para el desarrollo de esa autonomía motriz que lo lleve a pensar en el cuidado de su cuerpo y el deseo de cultivarlo.

En consecuencia, el deporte escolar permite la identificación de esas habilidades motrices con las que cuentan los NNAJ y que practican a través de las estrategias de ampliación de la jornada escolar, las cuales incluyen la ejecución de diferentes disciplinas deportivas que conectadas con los aprendizajes priorizados desde la institución educativa, se convierten en factor decisivo para que los NNAJ consoliden una identidad, así como la constante construcción de su personalidad.

En estos procesos pedagógicos el reconocimiento del cuerpo a través del movimiento y la construcción de una identidad propia ha de estar acompañado de un trabajo de formación, vinculado al autocuidado en términos de la importancia que se le da en la vida cotidiana a alimentarse bien, a la higiene personal, al sueño, al descanso, y a decisiones que privilegien el desarrollo y una buena vida.

5.1. DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS

De acuerdo con el MEN, las conductas motrices implican procesos cognitivos, entendidos como habilidades y destrezas, procedimientos comportamentales, formas de reacción, preactuar y actuar que desarrollan las competencias adaptativas del individuo (MEN 2010 p. 24). En este sentido, a través del movimiento, dado desde la práctica deportiva en contextos escolares, es posible el potenciamiento de diferentes destrezas y habilidades que son inherentes a los individuos.

Las habilidades y destrezas que se alcanzan a través de la práctica deportiva en los entornos escolares, promueven además procesos de relacionamiento, respeto, socialización, interacción y reconocimiento del otro. Al respecto, se ha señalado por parte de diversos autores el papel fundamental que el deporte escolar juega en el desarrollo motriz, social, cognitivo y emocional.

Generar espacios de socialización conlleva a que en las prácticas asociadas a la línea de deporte escolar, los y las estudiantes encuentren la importancia de relacionarse consigo mismos y con los demás, creando interés por los espacios de participación dentro y fuera de la comunidad educativa, (familia, amigos, aula, institución escolar, país o incluso a nivel internacional), coadyuvando al reconocimiento de sus derechos y a sentirse parte de la sociedad. Es por esto por lo que se hace imprescindible formar NNAJ solidarios, sensibles, respetuosos, libres y capaces de solucionar los conflictos por vías pacíficas para contribuir a la construcción de una sociedad justa y democrática.

Un aspecto adicional al cual hay que prestar atención, es el papel de los docentes como actores centrales para guiar y desarrollar el máximo potencial que estas prácticas suponen. Para ello, se requieren docentes cualificados que comprendan y compartan el planteamiento que se tiene del deporte como medio y no como fin en el logro de todos los aspectos hasta aquí mencionados.

La didáctica del deporte escolar debe basarse primordialmente en el conocimiento práctico, en el aprendizaje colaborativo y el trabajo autónomo orientado por el docente, teniendo como ejes las diferentes capacidades que existen en el entorno de las y los estudiantes y la formación integral.

La actividad física vincula a las y los estudiantes como actores principales del proceso pedagógico potenciando el conjunto de las habilidades que se adquieren a través del deporte escolar y, especialmente, dando cuenta de su diversidad. En este sentido, como se menciona en este documento, la línea debe crear los diseños didácticos y mecanismos para que “la actividad física y el bienestar son para todas las personas, sea cual sea su capacidad física y funcional y su estado de salud” (Ruiz Casallas 2018, p. 14).

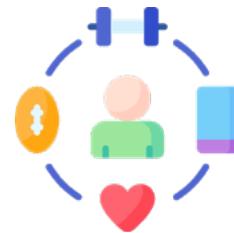
5.2. EL DEPORTE COMO APRENDIZAJE ESENCIAL

Una característica de la práctica deportiva a través de la actividad física o el ejercicio, es el beneficio que representa para quien lo practica. En ese sentido, y entendiendo los aprendizajes esenciales como aquello que aporta a la construcción de una perspectiva de vida que permite consolidar una postura crítica ante las diferentes situaciones a las que se enfrenta a lo largo de la vida, se puede asumir que todo lo que se aprende no es esencial, pero todo lo esencial es susceptible de ser aprendido. Es aquí en donde los hábitos de vida saludable, la actividad física, el cuidado del cuerpo, el respeto por las reglas, el reconocimiento y el respeto por el otro, son factores que son esenciales para tener una proyección de vida que aporte a la sociedad en la que se habita.

Con esta intencionalidad, el trabajo desde edades tempranas permitirá generar en las NNAJ las disciplinas y hábitos necesarios para posicionar el deporte y la actividad física como aspectos esenciales, para su trayectoria vital y el aprovechamiento de la multiplicidad de opciones que ofrecen como actividades vinculadas a toda la trayectoria educativa dentro y fuera de la escuela.



Otro elemento que define un aprendizaje como esencial se refiere a las implicaciones que tiene para la vida concreta de las y los estudiantes y para su trayectoria vital. Un efecto asociado al deporte escolar y a las prácticas relacionadas con esta línea pedagógica, tiene que ver con la adquisición de estilos de vida saludables. Entendidos como un constructo que involucra factores psicológicos, sociales, culturales y hasta económicos que tienden a mantener un adecuado estado de salud física y mental (Grimaldo, 2012), lo que indica a los y las estudiantes prácticas y comportamientos como alimentarse, dormir, realizar tareas cotidianas; es un acto responsable, permanente, que implica la adquisición de hábitos saludables.



Este último aspecto es el que permite que la línea de deporte escolar tenga la posibilidad de generar impactos y beneficios relacionados con la prevención y el uso adecuado del tiempo libre a través de actividades que aporten al desarrollo integral de las y los estudiantes y a la prevención del consumo de alcohol, drogas, el pandillismo, entre otros problemas de relevancia social en la ciudad.



5.3. DEPORTE ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La línea de deporte escolar tiene como uno de sus ejes ordenadores el enfoque diferencial. Esto debe considerar los mecanismos necesarios para garantizar el acceso de todos los NNAJ a los ambientes de aprendizaje sin distinción de raza, género o condición.

Para la Secretaría de Educación del Distrito el enfoque diferencial es una forma de análisis y de actuación social y política que tiene entre sus propósitos y tareas identificar y reconocer las diferencias entre personas, grupos y colectividades, y visibilizar sus condiciones de fragilidad o vulnerabilidad teniendo entre sus bases la comprensión de la cultura, las formas de poder, entre otros aspectos para proponer acciones de transformación o supresión de las inequidades. (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, 2013).

El enfoque diferencial recoge elementos comunes que reúnen atributos como la diversidad y los factores distintivos que hacen pertinente hablar de categorías de análisis como género, orientaciones sexuales e identidades de género, etaria, étnica, discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Para la línea de deporte escolar es necesario que estas orientaciones se concreten en ambientes de aprendizaje y estrategias pedagógicas que partan del análisis y la evaluación de las diversidades e inequidades presentes y vivenciadas en las y los estudiantes, de tal manera que las oportunidades que se ofrecen deriven de una formación integral y la garantía del derecho de todas y todos al deporte escolar. De este modo, a partir de la articulación de los diferentes actores del ecosistema educativo, es misión de los involucrados proteger las trayectorias educativas completas de los NNAJ.

Dado lo anterior, desde la línea de deporte escolar el diseño de los ambientes de aprendizaje y de las diferentes estrategias pedagógicas debe contemplar un análisis del contexto, una caracterización de los NNAJ de tal manera que dé cuenta de sus diversidades, situaciones singulares y su cultura, para generar acciones concretas de transformación y acceso a una educación con calidad y pertinencia.

En relación con las condiciones de discapacidad, se puede afirmar que las habilidades que se obtienen a través de la práctica deportiva son susceptibles de ser trabajadas y desarrolladas con estudiantes que cuentan con algún tipo de condición. Para garantizar su acceso a ambientes de aprendizaje en igualdad de oportunidades se requiere de ciertos ajustes razonables como parte de un trabajo conjunto entre el docente, la institución y demás actores que intervienen en estos espacios.

En ese sentido se habla de actividad física adaptada, la cual está dirigida a población que presenta alguna condición específica o con discapacidad sustentada en una cultura de aceptación de las diferencias para asegurar su participación y el acceso a estilos de vida activos, saludables e innovadores (Mindeporte 2013), lo que nos lleva a definir estrategias que permitan el pleno desarrollo

de las y los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Se ha venido avanzando en proponer algunas alternativas de cómo atender de manera adecuada a las y los estudiantes que participan de estos espacios deportivos; el Ministerio del Deporte en los “Lineamientos para el fomento y desarrollo de la inclusión de la población con discapacidad en la educación física, recreación, actividad física y deporte” cita a Hutzler y Sherrill, (2007), quienes mencionan los principios de la Actividad Física Adaptada, entre los que se encuentran la identificación y planificación con base en las necesidades de las y los estudiantes, y la creación de ambientes de aprendizaje que sean accesibles desde las estrategias, los recursos que se utilizan y los lenguajes, entre otros aspectos, como se señala en la siguiente figura:

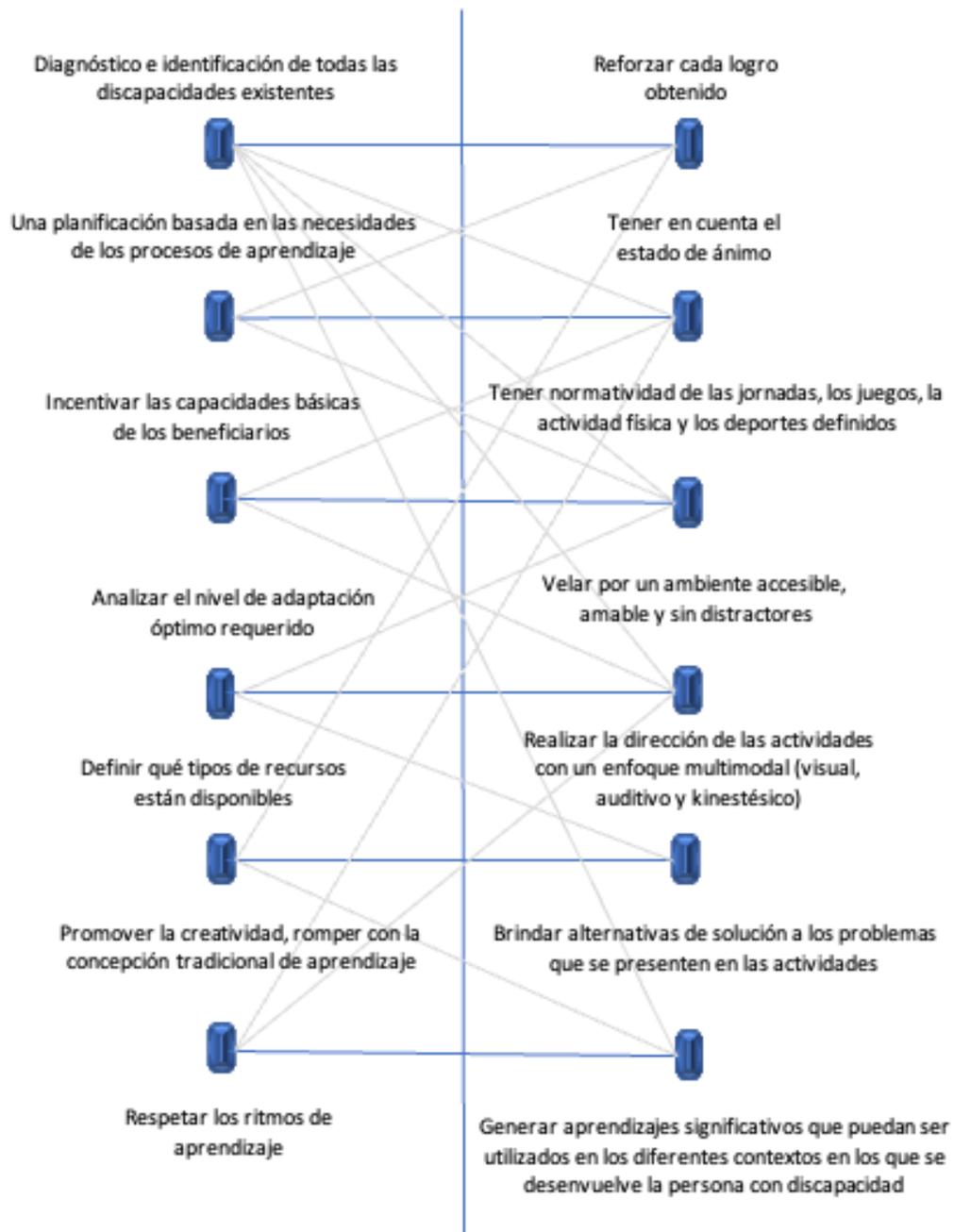


Figura 3. Principios de la actividad física adaptada propuestas por Hutzler y Sherrill, (2007) Construcción propia

La línea de deporte escolar, como una estrategia de ampliación de la jornada escolar, tiene como eje fundamental que todos los NNAJ del sistema educativo público de la ciudad tengan acceso a este tipo de opciones, lo que implica que la SED y sus entidades aliadas deben generar acciones que permitan atender en igualdad de condiciones a los NNAJ.

06



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

6.1. AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Los ambientes de aprendizaje que se desarrollan desde la línea de deporte escolar están mediados por un gran número de factores que aporta al desarrollo de habilidades y destrezas de los NNAJ, así como de los aprendizajes que pretenden lograr de acuerdo con las intencionalidades de cada disciplina.

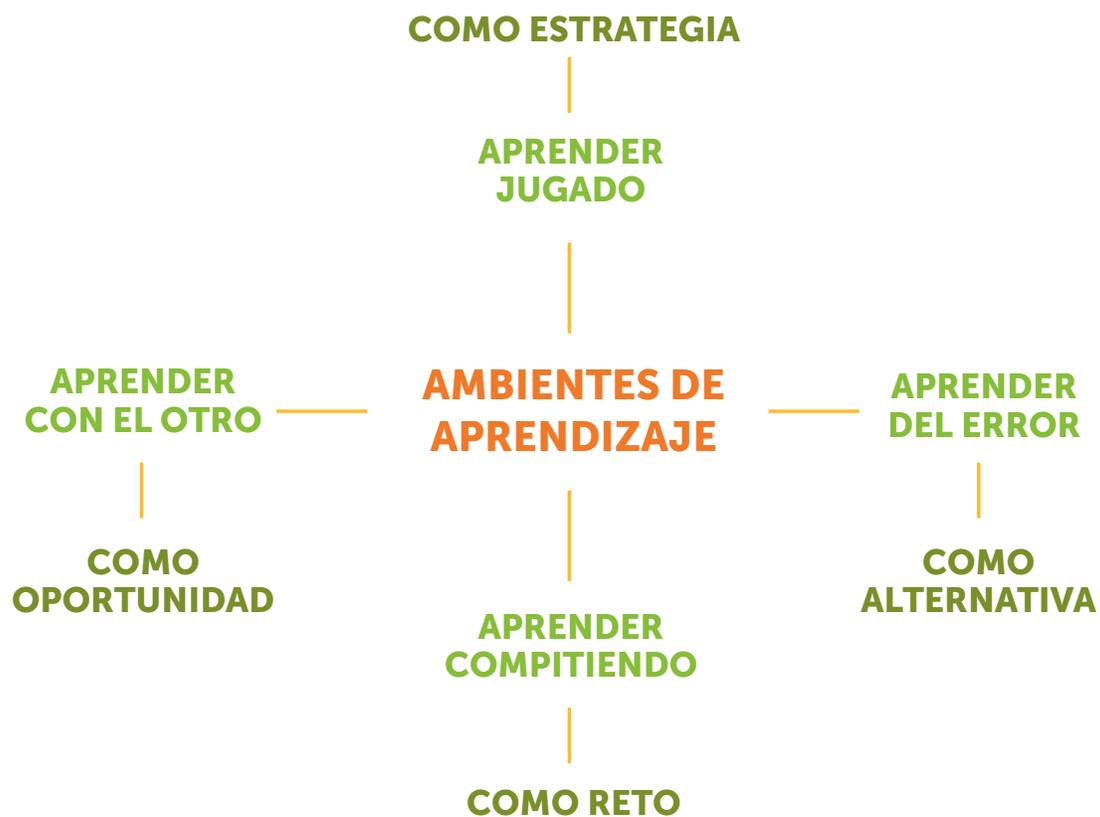
Los ambientes de aprendizaje son espacios-tiempos de interacción entre estudiantes y maestros, que están en relación con el contexto, con la cultura escolar y las historias de quienes participan. Por ello, no se tratan solo de metodologías, sino de la creación de condiciones para el aprendizaje, lo que implica definir intencionalidades, recursos y medios para lograr los objetivos pedagógicos.

Para el caso de la línea de deporte escolar, el diseño de ambientes de aprendizaje está determinado por las características de la disciplina deportiva que se esté llevando a cabo, no es lo mismo la planeación y ejecución de un ambiente de aprendizaje de un deporte de conjunto, que de un deporte individual, o de un deporte de contacto.

Orientaciones didácticas

Como se ha señalado previamente, la línea deporte escolar asume a las NNAJ como sujetos integrales y los y las reconoce como actores centrales en los procesos de aprendizaje, lo que exige que toda estrategia que se diseñe, se construya con base en sus necesidades, características, contextos y diversidad, y que en los procesos pedagógicos se trabaje con base en sus ritmos y singularidades.

Para lograrlo, la línea de deporte escolar plantea cuatro (4) posibilidades para la creación de ambientes de aprendizaje: aprender del error, aprender jugando, aprender con el otro y aprender compitiendo:



*Figura 4. Posibilidades de los ambientes de aprendizaje
Construcción propia*



APRENDER DEL ERROR

Una de las estrategias que se potencia en los ambientes de aprendizaje de la línea de deporte escolar, es aprender del error. Para Sierra (2020), el error es inherente a la condición humana; a su vez, es una oportunidad de aprendizaje, y como tal, es un proceso intrínseco e indispensable, (...) un aspecto fundamental para trabajar desde un punto de vista positivo, algo que se valora para que los NNAJ puedan aprender de una situación.

Para la línea de deporte escolar es importante que las NNAJ puedan darse cuenta de que el error en el deporte no le imposibilita el continuar su trayectoria de aprendizaje y que ello no implica abandonar su práctica. Del manejo que se les dé a las situaciones en las que se evidencia el error, dependerá en gran medida el éxito de la práctica de disciplinas deportivas en el contexto escolar, para convertirse en un estilo de vida. Es por ello por lo que los ambientes de aprendizaje se consideran espacios de formación integral en los que no solo se aprende una práctica o disciplina, sino que hay un abordaje integral de los NNAJ para que tengan las competencias necesarias para manejar el error y darle un lugar en sus procesos aprendizaje.



APRENDER JUGANDO

De acuerdo con la UNICEF (2018), el juego constituye una de las formas más importantes en las que los niños y las niñas obtienen conocimientos y competencias esenciales, en este sentido las oportunidades de juego y los entornos que favorecen el juego, la exploración y el aprendizaje práctico. En el juego, las niñas y los niños comunican con su cuerpo unas maneras particulares de ser, de existir, de actuar, de entender el mundo y de estar en él. No se puede concebir el juego sin movimiento, ya que con los movimientos ellos y ellas son mucho más decididos y comunican lo que sienten (ICBF, 2015), y que como acción que da sentido a la existencia humana favorece que las NNAJ, asuman la vida de manera creativa (MEN 2010, p.27).

Entonces, el juego es una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo de las habilidades y destrezas aquí propuestas. A través de la práctica del deporte escolar, se crean oportunidades de aprendizaje para que los NNAJ definan su identidad y personalidad con miras a la construcción de su proyecto de vida de una manera autónoma.

El juego es una de las principales estrategias con la que se pueden propiciar aprendizajes en las NNAJ; las y los enfrenta a la solución de problemas que les demanda hacer uso de competencias y recursos que ya traen, pero igual los lleva a buscar otras estrategias y por tanto da la posibilidad de otros aprendizajes y experiencias, por otra parte, como espacio lúdico para motivar a la participación espontánea y es ideal para potenciar diferentes habilidades (Dome, 2014).

Por lo tanto, no se trata de jugar por jugar, sino de crear ambientes de aprendizaje que se diseñan a partir de un claro planteamiento sobre lo que se espera que las y los estudiantes aprendan a través del deporte, teniendo como estrategia el juego. Aquí es necesario considerar lo que cada disciplina deportiva nos plantea para una buena práctica, es decir, es importante tanto aprender los fundamentos del baloncesto, el fútbol, o cualquier disciplina, como vincular estrategias orientadas por los aprendizajes esenciales priorizados en cada caso, que le den una participación al estudiante.

Desde la perspectiva de la SED, el deporte escolar es un medio para el desarrollo de habilidades. Esto lleva a replantear la manera cómo acercar el deporte a las NNJA desde temprana edad y cómo encaminar este descubrimiento para que efectivamente se convierta en un estilo de vida.



APRENDER DEL OTRO Y CON EL OTRO

Al referirnos al deporte y su práctica, hablamos de relaciones, interacciones y una serie de aspectos que desde lo social transversaliza toda práctica deportiva. En el deporte escolar el relacionamiento que tienen las y los estudiantes al momento de practicar las diferentes disciplinas deportivas es inevitable, es allí cuando se construyen actitudes hacia la convivencia, la participación, la tolerancia y otros aspectos de gran relevancia para el desarrollo de competencias sociales y ciudadanas que se verán reflejadas en su comportamiento.

Este proceso debe ser guiado por el docente con el fin de orientar las diferentes interacciones que se dan en la práctica deportiva con la intención pedagógica de fortalecer el desarrollo emocional y social de los NNAJ. De esta manera, es importante cuidar el espacio y lo que sienten los NNAJ, de modo que desarrollen competencias socioemocionales para afrontar situaciones de éxito, de fracaso o dificultad y así deseen continuar sus procesos de aprendizaje de la práctica deportiva.

En síntesis, el deporte escolar se materializa en la posibilidad que tienen las NNAJ de interactuar con sus pares y de generar esas relaciones de proximidad que le permiten definir aspectos de su carácter y enriquecer su personalidad, a la vez que adquiere habilidades físicas, motrices y sociales que le proporcionan herramientas para definir su estilo y hábitos de vida.



APRENDER DESDE LA COMPETENCIA

La competencia en este contexto se entiende como un medio educativo y una ruta para llegar al deporte de competición, permitiendo al estudiante que siga su proceso de aprendizaje y maduración deportiva, estimulando y formando a su vez un espíritu de lucha, la capacidad de plantearse metas y auto regulación para lograrlas. (Masia, Mayolas y cols, 2009).

Al hablar de competencia se podría creer que se está haciendo una clasificación o elección de los mejores deportistas en determinada disciplina, sin embargo, aquí se asume como motivador del aprendizaje, sin que necesariamente se hable de ganadores y perdedores, o de mayores o menores rendimientos físicos.

Bajo esta mirada, la competencia es vista como un factor que genera efectos positivos en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes; es participativa, motivadora y de ninguna manera puede ser excluyente o clasificadora de talentos.

Aquí se habla de competencia en diferentes niveles ya que las habilidades físicas que se encuentran entre las y los estudiantes son diversas en cuanto a capacidad, precisión y demás características que identifican la práctica deportiva. En ese sentido, es importante reconocer esos triunfos que se logran de acuerdo con cada nivel de avance que presenten los NNAJ, es decir, valorar la buena ejecución, lo que estimula su permanencia en el proceso, su autoestima y desarrollo como un todo.

6.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El artículo 13 de este Decreto formula que la Jornada Única y la Jornada Completa promoverán el mejoramiento de la calidad educativa, mediante estrategias pedagógicas que fortalecen la formación integral en el marco de las líneas pedagógicas, entre las que se encuentran el deporte y la recreación, la ciudadanía y la convivencia. Las estrategias propuestas para su cumplimiento son: intensificación de las áreas obligatorias y fundamentales; orientación y armonización de los centros de interés y de los ambientes de aprendizaje con las áreas obligatorias y fundamentales del currículo de los CED e IE; proyectos educativos transversales; proyectos de investigación y otras estrategias propias de los CED e IED; expediciones pedagógicas y otras acciones que permitan fortalecer pedagógicamente los proyectos de área o aula de los CED e IED.

Para el caso de la línea de deporte escolar, el desarrollo de estas estrategias se articula con las orientaciones pedagógicas propuestas, garantizando que den cuenta de las necesidades de los estudiantes en el marco de los PEI de las IED.

CENTROS DE INTERÉS

La Secretaría de Educación del Distrito concibe que las instituciones educativas, sus entornos, los habitantes, y, en general, la ciudad, son agentes de aprendizaje y constituyen escenarios pedagógicos. Este propósito se concreta al aprovechar como ambientes de aprendizaje los espacios históricos, recreativos, deportivos, artísticos y académicos del colegio y la ciudad a través de los cuales operan las líneas pedagógicas, entre ellas, la de deporte escolar, y en los cuales se destacan los centros de interés que desarrollan las preferencias formativas de las y los estudiantes de manera individual o colectiva.¹



Concebida la línea pedagógica de deporte escolar como una estrategia de ampliación de la jornada escolar, los centros de interés se basan en las orientaciones conceptuales y didácticas presentadas en este documento.

EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS



De acuerdo con los principios que la estrategia ha adelantado a lo largo de su implementación, para el caso de las Expediciones Pedagógicas se proponen algunas posibilidades desde la línea de deporte escolar, que se pueden desarrollar en concordancia con los proyectos que presentan las instituciones educativas.

En este sentido, el enfoque está dado desde el cuidado del cuerpo y la actividad física como medio para lograrlo, además de una alimentación saludable y hábitos que la complementen. Por ello, a través de las Expediciones Pedagógicas, las acciones propuestas desde la línea son la actividad física y la alimentación saludable, las cuales pueden ser planteadas desde un Proyecto Pedagógico Expedicionario – PPE, para culminar en actividades como caminatas o excursiones que permitan dar complemento a lo que desde la estrategia se plantea y refleja en el proyecto de la institución.

INTENSIFICACIÓN DE ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES



Teniendo en cuenta el principio de autonomía escolar definido para las IED y los Centros Educativos Distritales - CED, se podrá ampliar la jornada escolar a través de la intensificación de las áreas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos educativos acordes con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional – PEI de cada institución. En este sentido, las apuestas de deporte escolar encuentran conexión con todas las áreas del currículo para aportar a los aprendizajes que desde allí se priorizan, teniendo en cuenta que el área de educación física tiene los lazos comunes para la articulación.

PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES



En relación con lo que se plantea en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio (en los niveles de la educación preescolar, básica y media) cumplir con: a) estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica; b) el aprovechamiento del tiempo libre, fomento de las diversas culturas, práctica de la educación física; c) enseñanza de la protección del ambiente; d) educación para la justicia, la paz, la democracia, formación en valores humanos; e) educación sexual. Así, la norma crea un escenario de posibilidad para la línea de deporte escolar, dado que se pueden proponer proyectos transversales en el marco de la línea, de acuerdo con los intereses de las instituciones educativas y demás actores involucrados.

07



EVALUACIÓN EN DEPORTE ESCOLAR

El proceso evaluativo en los contextos escolares cuenta con una gran diversidad de miradas, por lo que llegar a una definición o método único es una cuestión difícil de lograr. En este sentido, desde la línea de deporte escolar no se pretende definir una postura única en cuanto a cómo evaluar, qué evaluar o por qué evaluar.

El propósito es el de dar algunos criterios para tener en cuenta al momento de valorar la acción de las y los estudiantes en ambientes de aprendizaje deportivos, especialmente, en relación con los procesos que tienen como objetivo el desarrollo de las habilidades y destrezas propuestas desde la línea.

El concepto de evaluación ha venido evolucionado, pasando de concepciones que se fijaban solamente en el resultado con énfasis en las mediciones de tipo cuantitativo o cualitativo a la valoración de los procesos en quienes realizan la evaluación, entre otras múltiples opciones. Para la línea de deporte escolar, la evaluación se entiende como un proceso que busca identificar fortalezas y debilidades de las y los estudiantes en el desarrollo de actividades propias de los centros de interés, ambientes de aprendizaje y demás estrategias de ampliación de la jornada escolar.

Desde lo mencionado, la línea de deporte escolar tiene en cuenta varios elementos para su definición y aplicación, como se muestra a continuación



Figura 5. Elementos que definen la evaluación en la línea de deporte escolar
Construcción propia

Desde la perspectiva aquí planteada, el proceso de evaluación debe resultar de un acuerdo entre aliados y las IED o CED para trabajar de manera conjunta tanto las fortalezas como las debilidades de las y los estudiantes. La mirada que se tiene desde esta noción de evaluación es que el desarrollo de los NNAJ es físico, motriz, personal, social y emocional, es decir, les involucra como un todo.

Por otra parte, se concibe la evaluación integralmente en el sentido que no solo está dirigida a estudiantes, sino también a docentes y a planes pedagógicos, de tal manera que se puedan construir alternativas que respondan a las singularidades de los sujetos, del contexto y a sus necesidades, dando cuenta del papel que juega cada uno de los elementos que hace parte o influyen en la creación y operación de los ambientes de aprendizaje.

Otro elemento para considerar en los procesos de evaluación y valoración del aprendizaje, tiene que ver con las características mismas del área de desarrollo físico o práctica deportiva, y es orientar la mirada hacia aspectos que no se agotan en lo cognitivo, sino principalmente, en el proceso de los NNAJ y sus singularidades.

Por otra parte, en la evaluación como proceso formativo, se tiene como centro la ejecución de la técnica de los ejercicios o actividades que se despliegan en el ámbito de los centros de interés deportivos. Por lo tanto, se tienen presentes la diversidad de ejecuciones y destrezas que se pueden observar entre las y los estudiantes, tales como la aptitud, el trabajo en equipo, las habilidades motrices, las destrezas físicas, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Por esta razón, desde los ambientes de aprendizaje, centros de interés y demás estrategias de ampliación de la jornada escolar en deporte, es importante entender la diversidad de modalidades o disciplinas deportivas; por ende, sus características, particularidades, metodologías y estrategias de enseñanza, con el fin de que los NNAJ obtengan todos los aportes y lo incorporen en su cotidianidad (Ver Anexo sobre disciplinas deportivas).

Ahora bien, la valoración de las habilidades se piensa como un proceso formativo y cualitativo que concibe el desarrollo de habilidades y destrezas, como una trayectoria de aprendizaje que va avanzando gradualmente en complejidad a través de la trayectoria vital de las y los estudiantes, y que les permite obtener logros personales, sociales y emocionales. A través de este proceso, se brinda información que permite acompañar de manera más eficiente y pertinente las trayectorias educativas de los NNAJ.

Este trabajo se debe realizar de manera transversal con una apuesta integral, viendo a los NNAJ como seres emocionales, físicos, sociales, intelectuales, dotados de capacidades que son susceptibles de ser potenciadas desde el deporte escolar, pero no de manera aislada o separada, sino por el contrario, viendo como un todo al ser humano.

08

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - COMISIÓN INTERSECTORIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL (2013). Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2020) Plan Distrital De Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI".
- Betancourt J, López C, Arcila W. (2018) El Docente de Educación Física y sus Prácticas Pedagógicas Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), vol. 14, núm. 1, pp. 15-32, 2018 Universidad de Caldas.
- Camellas, M. (2000) Alumnos con discapacidades en las clases de Educación Física convencionales. Revista Digital - Buenos Aires - Año 5 - N° 23 - Julio 2000.
- Castejón, F. J. (2001). Iniciación deportiva. Aprendizaje y enseñanza. Madrid. Pila Teleña (edición electrónica).
- Correa, S. (2019). Lúdica y Desarrollo de Competencias, Capítulo 2. Conceptualización teórica de la lúdica. Editorial Tecnológico Comfenalco.
- De Olavide, P. (2018) Teorías del juego como recurso educativo José Alberto Gallardo-López Universidad | UPO · Department of Education and Social Psychology PhD Pedagogy.
- Decreto 153 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Dome, C. (2014). Aprender jugando. Deporte, socialización y desarrollo EFDeportes.com Revista Digital. Buenos Aires - Año 19 - N° 193 - junio de 2014.
- Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física. (2009) Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación 2009, n° 16, pp. 5-8 (FEADEF) ISSN: Edición impresa: 1579-1726. Edición Web 1988-2041 (www.retos.org).
- Gaviria, D. Arboleda, V. (2009) Juego y deporte: reflexiones conceptuales hacia la inclusión. Universidad de Antioquia
- González A. (2010) Educación física desde la corporeidad y la motricidad, Hacia la Promoción de la Salud, Volumen 15, No.2, julio - diciembre 2010, pp. 173 – 187.
- Grimaldo, M.P. (2012) Estilo de vida saludable en estudiantes de posgrado de Ciencias de la Salud psicología y Salud, Vol. 22, Núm. 1: 75-87, enero-junio de 2012. Descargado de <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/559/958>

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Aldeas Infantiles SOS
Colombia Convenio Fortalecimiento Calidad Educación Inicial – 812 /2015
(2015) Juego – Cartilla No. 6.

Jiménez, M. (2008) Bienestar psicológico y hábitos saludables: ¿están asociados a la práctica de ejercicio físico? International Journal of Clinical and Health Psychology ISSN: 1697-2600.

Ley 181 de 1995, disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física. Ministerio del Deporte de Colombia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (2006) Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (2010) Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (2010) Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte.

MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA. (2015) ABCÉ Actividad Física para la salud. Colombia, Imprenta Nacional.

MINISTERIO DEL DEPORTE DE COLOMBIA. (2013) Lineamientos para el fomento y desarrollo de la inclusión de la población con discapacidad en la educación física, recreación, actividad física y deporte.

Montero Gómez, A. (2010) Educación para la ciudadanía. El deporte escolar como un medio para educar en el respeto hacia los demás. Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Educación – Metas 2021. Buenos Aires, Argentina, 13, 14 y 15 de septiembre de 2010.

Organización Mundial de la Salud (26 de Noviembre de 2020). Actividad Física. Descargado en Mayo 2022, localizado en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20actividad,el%20consiguiente%20consumo%20de%20energ%C3%ADa>.

Prieto, M. (2011). Actividad Física y Salud. Revista digital innovación y experiencias educativas, 1-8.

Puyuelo, J. V. (2001) la enseñanza de la educación física: un proceso de toma de decisiones. En E. P. Raul Omeñaca, Explorar, Jugar, Cooperar: Bases Teóricas y Unidades Didácticas para la educación física escolar abordadas desde las actividades, juegos y métodos de cooperación (pp. 1 – 143). Barcelona: paidotribo.

Reverter, J. Masia, C. Mayolas Pi; L. Adell Pla y D. Plaza Montero, (2009) La competición deportiva como medio de enseñanza en los centros educativos de primaria ISSN 1579-1726, N°. 16, 2009, pp. 5-8.

Ruiz Casallas, F. (2018) Estrategias Didácticas en la Educación Física para Mejorar La Psicomotricidad en la persona. Universidad Militar 2018.

Sierra L, D. (2020) Gestión Emocional del Error en el Deporte Perspectivas complementarias Inspirado en la talk 'We Share Handball' Instituto Innova abril 2020.

UNICEF (2018) Aprendizaje a través del juego. New York, Ed. Unicef.

Velázquez Buendía, R. (2004). Deporte y Educación Física: la necesidad de una reconceptualización de la enseñanza deportiva escolar (de un toque educativo a una educación deportiva). Los últimos diez años de la Educación Física escolar. Valladolid: Universidad de Valladolid.

09

**ANEXO: DISCIPLINAS
DEPORTIVAS**

Las disciplinas deportivas escolares cuentan con unas características propias que hacen únicos los ambientes de aprendizaje y que permiten diferenciarlas de las demás, ya que se conciben y trabajan bajo estrategias pedagógicas particulares que integran los aprendizajes esenciales, las competencias mencionadas, la formación integral y una serie de factores que aporta a la formación de los estudiantes.

En estos centros de interés deportivos se tienen en cuenta elementos como: ciclo del desarrollo humano trabajado, trayectoria en tiempo, características morfológicas, avances en el desarrollo motriz (perfiles de entrada y salida), proceso pedagógico y metodológico, identificación de elementos en la articulación y armonización en la institución educativa, entre otros factores y elementos que se consideren relevantes en el marco de los diálogos entre profesionales, entidades y colegios. Para ello, se hace una clasificación sencilla de las disciplinas que se vienen desarrollando en los colegios de la ciudad.

Tabla. Clasificación de disciplinas

Disciplina	Observaciones	Modalidad
Bolos 	Arte y precisión (Concentración, exactitud, coordinación).	Conjunto
Ajedrez 		Individual
Fútbol 	Conjunto - Pelota - Oposición (Roles, funciones específicas, posiciones, contacto, espacio de defensa y ataque).	Conjunto
Rugby 		
Baloncesto 		
Balonmano 		
Futsal 		
Fútbol de salón 		
Voleibol 		
Ciclismo 	(Conjunto estratégico / Individual - desempeño y rendimiento) - elemento – bicicleta y patines.	Conjunto
Patinaje 		

Baile deportivo 		
Capoeira 	Multidisciplinar (gimnasia, acrobacia, ritmo, música).	Conjunto
Porrismo 		
Ultimate 		
Escalada 	Nuevas tendencias (individuales, innovadores, alternativos, extremos, nueva generación, adaptables).	Individual
BMX 		
Skateboarding 		
Iniciación deportiva 	Modalidad multidisciplinar (exploración del movimiento y desarrollo de capacidades físicas). Base deportiva.	Individual
Actividad física 		
Atletismo 	Psicomotriz, atención, concentración integral	Individual
Gimnasia 		
Levantamiento de pesas 		
Natación 		
Taekwondo 		
Judo 	Combate, explosivo (ataque y golpes), respeto al otro, aprender, disciplina.	Individual
Boxeo 		
Jiujitsu 		
Karate do 		
Esgrima 		
Lucha 		

Tenis de Mesa 	Oposición, sinergia (elemento, pelota), velocidad, agilidad.	Individual
Tenis de Campo 		
Squash 		
Badminton 		
Softbol 	Pelota, protección. Bate, oposición (roles, funciones específicas, posiciones)	Conjunto
Beisbol 		

Estos son algunos de los aspectos para tener en cuenta al momento de planear y ejecutar estas disciplinas desde la parte técnica. Se entienden sus particularidades a partir de lo descrito en el documento como orientación pedagógica.

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



@Educacionbogota



/Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion_bogota

WWW.EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000 Ext.: 3126

Bogotá, D. C. - Colombia